UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 437 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUN. 2017

Visto el expediente administrativo sobre licencia por enfermedad promovido por el Docente Freddy Antonio Ferrúa Carrasco; y

CONSIDERANDO:

Que, con Registro N 02908 de fecha 22 de mayo de 2017, Freddy Antonio Ferrúa Carrasco Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita licencia por enfermedad, para cuyo efecto adjunta copia del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT);

Que, la licencia planteada por el recurrente se encuentra sustentado con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), en concordancia con los artículos 110°, inciso a) y 111° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, por lo que procede expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER licencia por enfermedad con goce de remuneraciones, al docente FREDDY ANTONIO FERRÚA CARRASCO Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 18 de mayo al 16 de junio de 2017 (30 días), en el siguiente detalle:

Del 18-05-2017 al 16-06-2017 30 días CITT A-102-00012510-17

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que disponga lo pertinente en relación al pago de sus remuneraciones o subsidios correspondientes, de acuerdo a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 437 -2017-UNSCH-R

Distribución
Facultad de Ciencias sociales
Departamento Académico de Ciencia Histórico Sociales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Cont.
Oficina de Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina de Contabilidad
Área de Escalafón
Interesado
Archivo
CAZP/jjca